

PROGRAMA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Propósito

Este Programa de Protección Respiratoria está diseñado para proteger a los empleados estableciendo prácticas aceptadas para el uso de respiradores, proporcionando directrices para la formación y la selección de respiradores, y explicando el almacenamiento, uso y cuidado adecuados de los respiradores.

Responsabilidades

E Light Electric Services Inc.

E Light Electric Services Inc. es responsable de proporcionar respiradores a los empleados cuando sean necesarios para la protección de la salud. E Light proporcionará respiradores que sean aplicables y adecuados para el propósito previsto sin cargo alguno para los empleados afectados. Cualquier gasto asociado con la formación, las evaluaciones médicas y el equipo de protección respiratoria será pagado por la empresa.

Administrador del programa

El Administrador del Programa es Ted Smith, Director de Educación y Prevención de Pérdidas. El Administrador del Programa es responsable de administrar el programa de protección respiratoria. Los deberes del administrador del programa incluyen:

1. Identificación de las áreas de trabajo, procesos o tareas que requieren que los trabajadores lleven mascarillas de respiración.
2. Evaluación de riesgos.
3. Selección de las opciones de protección respiratoria.
4. Supervisar el uso de las mascarillas de respiración para garantizar que se utilizan de acuerdo con sus especificaciones.
5. Organizar y/o impartir formación.
6. Garantizar el almacenamiento y mantenimiento adecuados de los equipos de protección respiratoria.
7. Realización de pruebas de ajuste cualitativas con Bitrex.
8. Administrar el programa de vigilancia médica.
9. Mantener los registros exigidos por el programa.
10. Evaluación del programa.
11. Actualización del programa escrito, según sea necesario.

Supervisores

Los supervisores son responsables de garantizar que el programa de protección respiratoria se aplique en sus áreas específicas. Además de conocer los requisitos del programa para su propia protección, los supervisores también deben asegurarse de que los empleados a su cargo comprendan y sigan el programa. Los deberes del supervisor incluyen:

1. Garantizar que los empleados bajo su supervisión (incluidas las nuevas contrataciones) reciban la formación adecuada, las pruebas de ajuste y la evaluación médica anual.
2. Garantizar la disponibilidad de respiradores y accesorios adecuados.
3. Ser consciente de las tareas que requieren el uso de protección respiratoria.
4. Imponer el uso adecuado de protección respiratoria cuando sea necesario.
5. Garantizar que los respiradores se limpien, mantengan y almacenen adecuadamente de acuerdo con este programa.
6. Asegurarse de que los respiradores se ajustan bien y no causan molestias.
7. Supervisar continuamente las áreas de trabajo y las operaciones para identificar riesgos respiratorios.
8. Coordinar con el Administrador del Programa la forma de abordar los peligros respiratorios u otras preocupaciones relativas a este programa.

Empleados

Cada empleado es responsable de llevar su mascarilla de respiración cuando y donde sea necesario y de la forma en que se le haya formado. Los empleados también deben:

1. Cuide y mantenga sus respiradores según las instrucciones, protéjalos contra daños y guárdelos en un lugar limpio e higiénico.
2. Informar a su supervisor si su mascarilla de respiración ya no se ajusta bien y solicitar una nueva que se ajuste adecuadamente.
3. Informar a su supervisor o al Administrador del Programa de cualquier riesgo respiratorio que consideren que no se aborda adecuadamente en el lugar de trabajo y de cualquier otra preocupación que tengan en relación con este programa.
4. Utilice la protección respiratoria de acuerdo con las instrucciones del fabricante y la formación recibida.

Aplicabilidad

Este programa se aplica a todos los empleados que deben utilizar mascarillas de respiración durante las operaciones normales de trabajo, así como durante algunas operaciones no rutinarias o de emergencia, como un derrame de una sustancia peligrosa.

Además, cualquier empleado que voluntariamente use un respirador cuando no se requiera uno (es decir, en ciertas operaciones de mantenimiento y revestimiento) está sujeto a los elementos de evaluación médica, limpieza, mantenimiento y almacenamiento de este programa, y se le proporcionará la capacitación necesaria. Los empleados que voluntariamente usen piezas

faciales filtrantes (máscaras antipolvo) no están sujetos a las disposiciones de evaluación médica, limpieza, almacenamiento y mantenimiento de este programa.

Programa

Evaluación de riesgos y selección de mascarillas de respiración

El Administrador del Programa seleccionará los respiradores que se utilizarán en el lugar de trabajo, basándose en los peligros a los que están expuestos los trabajadores y de acuerdo con la Norma de Protección Respiratoria de la OSHA. El Administrador del Programa llevará a cabo una evaluación de riesgos para cada operación, proceso o área de trabajo en la que puedan estar presentes contaminantes transportados por el aire en operaciones rutinarias o durante una emergencia. El Administrador del Programa (iAuditor) mantendrá un registro de los peligros identificados. Las evaluaciones de peligros incluirán:

1. Identificación y elaboración de una lista de sustancias peligrosas utilizadas en el lugar de trabajo por departamento o proceso de trabajo.
2. Revisión de los procesos de trabajo para determinar dónde pueden producirse exposiciones potenciales a sustancias peligrosas. Esta revisión se llevará a cabo inspeccionando el lugar de trabajo, revisando los registros del proceso y hablando con los empleados y supervisores.
3. Control de la exposición para cuantificar las posibles exposiciones peligrosas.

Se seleccionará el tipo adecuado de mascarilla de respiración para el riesgo específico de que se trate de acuerdo con las instrucciones del fabricante. El administrador del programa mantendrá una lista de los empleados y de la protección respiratoria adecuada.

Actualización de la evaluación de riesgos

El Administrador del Programa debe revisar y actualizar la evaluación de riesgos según sea necesario (es decir, cada vez que se produzcan cambios en el proceso de trabajo que puedan afectar potencialmente a la exposición). Si un empleado considera que necesita protección respiratoria durante una actividad concreta, debe ponerse en contacto con su supervisor o con el Administrador del Programa. El administrador del programa evaluará los riesgos potenciales y solicitará ayuda externa si es necesario. A continuación, el Administrador del Programa comunicará los resultados de dicha evaluación a los empleados. Si se determina que la protección respiratoria es necesaria, todos los demás elementos del programa de protección respiratoria estarán en vigor para esas tareas, y el programa respiratorio se actualizará en consecuencia.

Formación

El Administrador del Programa impartirá formación a los usuarios de mascarillas de respiración y a sus supervisores sobre el contenido del Programa de Protección Respiratoria y sus responsabilidades en virtud del mismo, así como sobre la Norma de Protección Respiratoria de la OSHA. Todos los empleados afectados y sus supervisores recibirán formación antes de

utilizar una mascarilla de respiración en el lugar de trabajo. Los supervisores también recibirán formación antes de supervisar a los empleados que deban utilizar mascarillas de respiración.

El curso de formación abarcará los siguientes temas

1. El Programa de Protección Respiratoria.
2. La norma de protección respiratoria de la OSHA (29 CFR 1910.134).
3. Riesgos respiratorios encontrados en los lugares de trabajo y ubicaciones de E Light Electric Services Inc y sus efectos sobre la salud.
4. Selección y uso adecuados de mascarillas de respiración.
5. Limitaciones de los respiradores.
6. Colocación de la mascarilla y comprobación de la estanqueidad (ajuste) del usuario.
7. Pruebas de ajuste.
8. Procedimientos de uso de emergencia.
9. Mantenimiento y almacenamiento; y
10. Signos y síntomas médicos que limitan el uso eficaz de los respiradores.

Los empleados volverán a recibir formación anualmente o cuando sea necesario (por ejemplo, si cambian de área de trabajo o de proceso de trabajo y necesitan utilizar un respirador diferente). Los empleados deben demostrar su comprensión de los temas tratados en la formación mediante ejercicios prácticos y una prueba escrita. La formación sobre mascarillas de respiración será documentada por el Administrador del Programa y la documentación incluirá el tipo, modelo y tamaño de la mascarilla de respiración para la que cada empleado ha sido formado y sometido a una prueba de ajuste.

Certificación NIOSH

Todos los respiradores deben estar certificados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) y se utilizarán de acuerdo con los términos de dicha certificación. Además, todos los filtros, cartuchos y botes deben llevar la etiqueta de aprobación del NIOSH correspondiente. La etiqueta no debe quitarse ni desfigurarse mientras el respirador esté en uso.

Uso voluntario de mascarillas de respiración

El Administrador del Programa autorizará el uso voluntario de equipos de protección respiratoria a petición de todos los demás trabajadores, caso por caso, en función de las condiciones específicas del lugar de trabajo y de los resultados de las evaluaciones médicas.

El Administrador del Programa proporcionará a todos los empleados que voluntariamente elijan usar los respiradores mencionados una copia del Apéndice D de la Norma de Protección Respiratoria de OSHA. Los empleados que opten por usar un respirador de media pieza facial deben cumplir con los procedimientos de Evaluación Médica, Uso del Respirador, Limpieza, Mantenimiento y Almacenamiento de este programa.

Evaluación médica

Los empleados que o son requeridos a llevar respiradores deben pasar un examen médico proporcionado por E Light Electric Services Inc. antes de ser permitido llevar un respirador en el trabajo. Los empleados no son permitidos llevar respiradores hasta que un médico haya determinado que ellos son médicamente capaces de hacerlo. Cualquier empleado que rechaza la evaluación médica no será permitido trabajar en un área que requiere el uso del respirador.

Un médico licenciado designado por E Light Electric Services Inc, donde se prestan todos los servicios médicos de la empresa, proporcionará las evaluaciones médicas. Los procedimientos de evaluación médica son los siguientes:

1. La evaluación médica se realizará utilizando el cuestionario proporcionado en el Apéndice C de la Norma de protección respiratoria de la OSHA. El Administrador del Programa proporcionará una copia de este cuestionario a todos los empleados que requieran evaluaciones médicas.
2. En la medida de lo posible, la empresa prestará asistencia a los empleados que no puedan leer el cuestionario. Cuando esto no sea posible, el empleado será enviado directamente al médico para su evaluación médica.
3. Todos los empleados afectados recibirán una copia del cuestionario médico para rellenar, junto con un sobre franqueado y con la dirección para enviar el cuestionario al médico de la empresa. Los empleados podrán cumplimentar el cuestionario en horario de trabajo.
4. Se concederán exámenes médicos de seguimiento a los empleados según lo exija la Norma, y/o según lo considere necesario el médico evaluador.
5. Todos los empleados tendrán la oportunidad de hablar con el médico sobre su evaluación médica, si así lo solicitan.
6. El Administrador del Programa proporcionará al médico evaluador una copia de este Programa, una copia de la Norma de Protección Respiratoria de la OSHA, la lista de sustancias peligrosas por área de trabajo y la siguiente información sobre cada empleado que requiera evaluación:
 - a. su área de trabajo o cargo.
 - b. tipo y peso del respirador propuesto.
 - c. duración del uso del respirador.
 - d. carga de trabajo física prevista (ligera, moderada o pesada);
 - e. posibles temperaturas y humedades extremas; y
 - f. cualquier ropa de protección adicional necesaria.
7. Se proporcionarán respiradores purificadores de aire de presión positiva a los empleados que lo requieran por necesidad médica.
8. Después de que un empleado haya recibido autorización para llevar su respirador, se le realizarán evaluaciones médicas adicionales en las siguientes circunstancias:

- a. El empleado informa de signos y/o síntomas relacionados con su capacidad para utilizar el respirador, como dificultad para respirar, mareos, dolores en el pecho o sibilancias.
- b. El médico evaluador o el supervisor informa al Administrador del Programa de que el empleado necesita ser reevaluado.
- c. La información encontrada durante la aplicación de este programa, incluidas las observaciones realizadas durante las pruebas de ajuste y la evaluación del programa, indica la necesidad de una reevaluación.
- d. Se produce un cambio en las condiciones de trabajo que puede dar lugar a un aumento de la carga fisiológica del trabajador.

Todos los exámenes y cuestionarios serán confidenciales entre el empleado y el médico. El Administrador del Programa sólo conservará las recomendaciones escritas del médico relativas a la capacidad de cada empleado para llevar una mascarilla de respiración.

Pruebas de ajuste

Se realizarán pruebas de ajuste a los empleados que deban llevar o lleven voluntariamente APR de media cara:

1. Antes de que se le permita usar cualquier respirador con una pieza facial ajustada.
2. Anualmente, o
3. Cuando se produzcan cambios en el estado físico del trabajador que puedan afectar a su aptitud respiratoria (por ejemplo, cambios evidentes en el peso corporal, cicatrices faciales, etc.).

Los empleados se someterán a una prueba de ajuste con la marca, el modelo y el tamaño de la mascarilla de respiración que vayan a utilizar. Se proporcionará a los empleados varios modelos y tamaños de mascarillas de respiración para que puedan encontrar un ajuste óptimo. Las pruebas de ajuste de los respiradores purificadores de aire motorizados se realizarán en el modo de presión negativa.

El Administrador del Programa realizará pruebas de ajuste de acuerdo con la Norma de Protección Respiratoria de la OSHA.

Procedimientos generales de uso de mascarillas de respiración

1. Los empleados utilizarán sus respiradores en las condiciones especificadas en este programa, y de acuerdo con la formación que reciban sobre el uso de cada modelo en particular. Además, el respirador no se utilizará de un modo para el que no esté certificado por el NIOSH o por su fabricante.
2. Todos los empleados deberán realizar comprobaciones de estanqueidad cada vez que se pongan sus mascarillas de respiración. Los empleados utilizarán la comprobación de presión positiva o negativa (en función de la prueba que les resulte más adecuada), tal como se especifica en la Norma de protección respiratoria de la OSHA.
 - a. Prueba de presión positiva: Esta prueba se realiza cerrando la válvula de exhalación con la mano. Respire aire dentro de la mascarilla. El ajuste facial es

satisfactorio si puede acumularse cierta presión en el interior de la mascarilla sin que se produzcan fugas de aire entre la mascarilla y la cara del usuario.

- b. Prueba de presión negativa: Esta prueba se realiza cerrando las aberturas de entrada del cartucho con la palma de la mano. Algunas mascarillas pueden requerir que se retire el portafiltro para sellar la válvula de entrada. Inhale suavemente para que se produzca un vacío dentro de la pieza facial. Mantenga la respiración durante diez (10) segundos. Si se mantiene el vacío y no se detectan fugas hacia el interior, el respirador está bien ajustado.
3. A todos los empleados se les permitirá abandonar el área de trabajo para ir a los vestuarios a mantener su respirador por las siguientes razones:
 - a. limpiar su respirador si éste impide su capacidad de trabajo.
 - b. para cambiar los filtros o cartuchos.
 - c. para sustituir piezas; o
 - d. inspeccionar el respirador si deja de funcionar según lo previsto.

Los empleados deben avisar a su supervisor antes de abandonar la zona.

4. No se permite que los empleados usen respiradores ajustados si tienen alguna condición, como cicatrices faciales, vello facial o dentaduras postizas faltantes, que impidan un sellado adecuado. No se permite que los empleados lleven auriculares, joyas u otros objetos que puedan interferir con el sellado entre la cara y la pieza facial.
5. Antes y después de cada uso de un respirador, un empleado o supervisor inmediato debe realizar una inspección de la estanqueidad o las conexiones y del estado de la pieza facial, las cintas para la cabeza, las válvulas, los portafiltros y los filtros. El supervisor y/o el administrador del programa deben ocuparse inmediatamente de los elementos cuestionables.

Calidad del aire

Para los respiradores con suministro de aire, sólo se utilizará aire respirable de Grado D en los cilindros. El Administrador del Programa coordinará las entregas de aire comprimido con el proveedor de la empresa y exigirá al proveedor que certifique que el aire de los cilindros cumple las especificaciones del aire respirable de Grado D.

El Administrador del Programa mantendrá un suministro mínimo de aire de un cilindro de repuesto completamente cargado para cada unidad SAR. Además, los cilindros pueden recargarse según sea necesario desde el sistema de cascada de aire respirable ubicado cerca del área de almacenamiento del respirador.

Modificar los calendarios

Los cartuchos de las mascarillas de respiración se sustituirán según determinen el administrador del programa, el supervisor o supervisores y las recomendaciones del fabricante.

Limpieza

Las mascarillas de respiración se limpiarán y desinfectarán periódicamente en la estación de limpieza de mascarillas de respiración designada. Las mascarillas expedidas para uso

exclusivo de un trabajador se limpiarán con la frecuencia necesaria. Las mascarillas de respiración de suministro de atmósfera y de uso de emergencia deben limpiarse y desinfectarse después de cada uso.

Para limpiar y desinfectar las mascarillas de respiración reutilizables debe seguirse el siguiente procedimiento:

1. Desmonte el respirador, quitando los filtros, botes o cartuchos.
2. Lave la pieza facial y todas las piezas asociadas (excepto los cartuchos y las cintas elásticas para la cabeza) con una solución limpiadora-desinfectante aprobada en agua tibia (a unos 120 grados Fahrenheit). No utilice disolventes orgánicos. Utilice un cepillo de mano para eliminar la suciedad.
3. Aclarar completamente con agua limpia y tibia.
4. Desinfecte todas las zonas de contacto facial rociando el respirador con un desinfectante aprobado.
5. Secar al aire en un lugar limpio.
6. Vuelva a montar el respirador y sustituya las piezas defectuosas. Inserte filtros o cartuchos nuevos y asegúrese de que el cierre sea hermético.
7. Coloque el respirador en una bolsa de plástico limpia y seca o en otro recipiente hermético.

El Administrador del Programa garantizará un suministro adecuado de materiales de limpieza y desinfección apropiados en la estación de limpieza. Si se agotan los suministros, los empleados deberán notificarlo a su supervisor, quien informará al Administrador del Programa.

Mantenimiento

Las mascarillas de respiración deben mantenerse correctamente en todo momento para garantizar que funcionan correctamente y protegen adecuadamente a los empleados. El mantenimiento implica una inspección visual exhaustiva para comprobar la limpieza y los defectos. Las piezas desgastadas o deterioradas se sustituirán antes de su uso. No se sustituirán componentes ni se realizarán reparaciones más allá de las recomendadas por el fabricante. Las reparaciones de los reguladores o alarmas de los respiradores con suministro de atmósfera serán realizadas por el fabricante.

1. Todos los respiradores se inspeccionarán rutinariamente antes y después de cada uso.
2. El administrador del programa inspeccionará las mascarillas de respiración para uso de emergencia después de cada uso y al menos una vez al mes para asegurarse de que funcionan correctamente.
3. Al inspeccionar las mascarillas de respiración se utilizará la lista de comprobación de inspección de mascarillas de respiración (iAuditor).
4. Se mantendrá un registro de las fechas de inspección y los resultados de las mascarillas de respiración mantenidas para uso de emergencia.

5. Se permite a los empleados abandonar su área de trabajo para realizar un mantenimiento limitado de su mascarilla de respiración en un área designada libre de riesgos respiratorios. Las situaciones en las que esto está permitido incluyen:
 - a. lavar la cara y la pieza facial del respirador para evitar cualquier irritación de los ojos o la piel.
 - b. sustituir el filtro, el cartucho o el bote.
 - c. detección de vapores o gases o fugas en la pieza facial; o
 - d. detección de cualquier otro daño en el respirador o sus componentes.

Almacenamiento

Después de la inspección, limpieza y reparaciones necesarias, los respiradores se almacenarán adecuadamente para protegerlos contra el polvo, la luz solar, el calor, el frío extremo, la humedad excesiva o los productos químicos dañinos.

1. Los respiradores deben almacenarse en un área limpia y seca, y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Cada empleado limpiará e inspeccionará su propio respirador purificador de aire de acuerdo con las disposiciones de este programa y guardará su respirador en una bolsa de plástico en el área designada. Cada empleado llevará su nombre en la bolsa y ésta sólo se utilizará para guardar el respirador de ese empleado.
2. Las mascarillas de respiración se embalarán o almacenarán de forma que la pieza facial y la válvula de exhalación descansen en una posición casi normal.
3. Las mascarillas de respiración no se colocarán en lugares como taquillas o cajas de herramientas a menos que estén en cajas de transporte.
4. Las mascarillas de respiración que se mantengan en los puestos y zonas de trabajo para su uso en caso de emergencia se almacenarán en compartimentos construidos específicamente para tal fin, serán rápidamente accesibles en todo momento y estarán claramente señalizadas.
5. El Administrador del Programa almacenará el suministro de respiradores y componentes de respiradores en su embalaje original del fabricante en el Área Designada.

Averías y defectos de las mascarillas de respiración

1. En caso de mal funcionamiento de un respirador con suministro de atmósfera (ASR, por sus siglas en inglés), como rotura, fuga de la pieza facial o válvula que no funciona correctamente, el usuario del respirador debe informar a su supervisor de que el respirador ya no funciona según lo previsto y dirigirse a la zona segura designada para realizar el mantenimiento del respirador. El supervisor debe asegurarse de que el empleado reciba las piezas necesarias para reparar el respirador o que se le proporcione uno nuevo.
2. Todos los trabajadores que lleven respiradores con suministro de atmósfera trabajarán con un compañero. El Administrador del Programa desarrollará e informará a los

empleados de los procedimientos que se utilizarán cuando se requiera un compañero para ayudar a un compañero de trabajo que experimente un mal funcionamiento del ASR.

3. Los respiradores defectuosos o con piezas defectuosas se retirarán inmediatamente del servicio. Si, durante una inspección, un empleado descubre un defecto en un respirador, deberá ponerlo en conocimiento de su supervisor. Los supervisores entregarán todos los respiradores defectuosos al Administrador del Programa. El Administrador del Programa decidirá si:
 - a. poner temporalmente el respirador fuera de servicio hasta que pueda ser reparado.
 - b. realizar un arreglo sencillo sobre el terreno, como sustituir una correa de la cabeza; o
 - c. desechar el respirador debido a un problema o defecto irreparable.

Cuando un respirador esté fuera de servicio durante un período prolongado de tiempo, el respirador será etiquetado como fuera de servicio, y el empleado recibirá un reemplazo de una marca, modelo y tamaño similares. Todos los respiradores etiquetados como fuera de servicio se guardarán en el Área Designada.

Procedimientos de emergencia

En situaciones de emergencia en las que exista una atmósfera en la que el usuario del respirador pueda verse sobrepasado por una atmósfera tóxica o deficiente en oxígeno, deberá seguirse el siguiente procedimiento.

1. Cuando suene la alarma, los empleados de la zona afectada deberán ponerse inmediatamente su respirador de escape de emergencia, apagar el equipo de proceso y salir de la zona de trabajo.
2. Todos los demás empleados deben evacuar inmediatamente el edificio. El Plan de Acción de Emergencia de Nombre de la Empresa describe estos procedimientos (incluidas las rutas de evacuación adecuadas y los puntos de reunión) con mayor detalle.
3. Los empleados que deban permanecer en una atmósfera peligrosa deberán tomar las siguientes precauciones:
 - a. Los empleados nunca deben entrar en una atmósfera peligrosa sin obtener primero el equipo de protección adecuado y el permiso para entrar del Administrador del Programa o del supervisor.
 - b. Los empleados nunca deben entrar en una atmósfera peligrosa sin la presencia de al menos una persona adicional. La persona adicional debe permanecer en la atmósfera segura.
 - c. Deben mantenerse las comunicaciones (voz, visual o línea de señales) entre ambos individuos o todos los presentes.

- d. La protección respiratoria en estos casos es sólo para fines de escape. Los empleados de Company Name no están formados como personal de respuesta a emergencias y no están autorizados a actuar de tal manera.

Evaluación de programas

El Administrador del Programa llevará a cabo evaluaciones periódicas del lugar de trabajo para asegurarse de que se están aplicando las disposiciones de este programa. Las evaluaciones incluirán consultas periódicas con los empleados que utilizan mascarillas de respiración y sus supervisores, inspecciones del lugar de trabajo, control del aire y revisión de los registros. Los puntos que se tendrán en cuenta incluirán:

1. comodidad.
2. capacidad para respirar sin esfuerzo molesto.
3. visibilidad adecuada en todas las condiciones
4. disposiciones para llevar gafas graduadas.
5. capacidad para realizar todas las tareas sin interferencias indebidas; y
6. confianza en el ajuste de la pieza facial.

Los problemas identificados se anotarán en un registro de inspección y serán abordados por el Administrador del Programa. Estas conclusiones se comunicarán al Director de Educación y Prevención de Pérdidas, y en el informe se enumerarán los planes para corregir las deficiencias del programa de mascarillas de respiración y las fechas previstas para la aplicación de dichas correcciones.

Documentación y registro

1. Una copia escrita de este programa y de la Norma de Protección Respiratoria de la OSHA se mantendrá en la oficina del Administrador del Programa y se pondrá a disposición de todos los empleados que deseen revisarla.
2. El Administrador del Programa conservará copias de los registros de formación y pruebas de ajuste. Estos registros se actualizarán a medida que se forme a nuevos empleados, que los empleados existentes reciban formación de repaso y que se realicen nuevas pruebas de ajuste.
3. En el caso de los empleados cubiertos por el Programa de Protección Respiratoria, el Administrador del Programa conservará copias de la recomendación escrita del médico en relación con la capacidad de cada empleado para utilizar una mascarilla de respiración. Los cuestionarios médicos cumplimentados y las conclusiones documentadas del médico evaluador permanecerán confidenciales en los registros médicos del empleado en la ubicación de la consulta del médico evaluador.